



## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-066



Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-066**, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA, COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACÁN**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **10 de Noviembre de 2017** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **20 de Octubre de 2017**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

#### PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
CONSTRUCTORA ROGERIC, S.A. DE C.V.	\$1,151,793.62	95.00	1°
JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE	\$1,164,187.83	88.47	2°
DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$1,173,994.21	88.05	3°

#### PROPUESTAS DESECHADAS:

NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-066



el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **CONSTRUCTORA ROGERIC, S.A. DE C.V.** con un monto de \$1,151,793.62 (son: un millón ciento cincuenta y un mil setecientos noventa y tres pesos 62/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$184,286.98 (son: ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.) dando un total de \$1,336,080.60 (son: un millón trescientos treinta y seis mil ochenta pesos 60/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **40 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **15 de Noviembre de 2017** y fecha de terminación en **24 de Diciembre de 2017**.

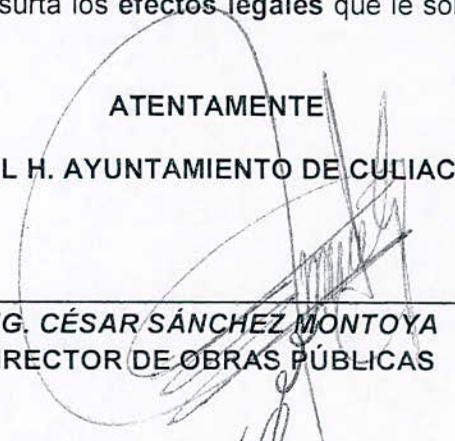
**La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

  
\_\_\_\_\_  
ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Arq. Ignacio Guillén Utrera.*

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

